



RESOLUCIÓN N°185/25

ACTA N° 27/25.

Municipio de Progreso, martes 02 de diciembre del 2025.

VISTO: Acta N°26, punto 5, donde se trata la nota presentada por Progreso Rock, a través de la cual solicitan colaboraciones varias para realizar un evento.

CONSIDERANDO: I) Que dicha colaboración es para solventar en parte los gastos para la realización del evento;

II) Que es de interés de éste Concejo Municipal el apoyar a los diferentes clubes que integran la ciudad;

III) Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1) **HACER** efectivo el pago de \$ 17.537,00 (pesos uruguayos treinta mil) al Sr. Hermann Alzugaray, CI 4.243.829-1 en calidad de organizador del Progreso Rock, a modo de colaboración económica por concepto de apoyo a la realización de evento.

2) Comuníquese lo resuelto a: Secretaría de Descentralización y participación y a Dir. Gral. de Recursos Financieros.

3) Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y publíquese en el Sitio Web del Municipio.


FIRMA ALCALDE
Claudio Duarte


FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

CLEVER PEREYRA
CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL
MICAELA TEJEDA JAROLA


FIRMA CONCEJAL
Silvia Díaz